



RENOVACIÓN TOTAL DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE

Finalizado el mandato de la Junta del Centro y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007, y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo, resuelvo:

Primero. Convocar elecciones para elegir a los miembros del Consejo de la Facultad (denominado anteriormente Junta de Facultad).

Segundo. Las elecciones se registrarán por el calendario que figura como anexo a la presente convocatoria y por las siguientes normas:

- Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón.
- Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, aprobado por el Consejo de Gobierno de 13 de noviembre de 2007.
- Demás normas electorales de la Universidad de Zaragoza que sean de aplicación.

Tercero. Las reglas de votación y el mecanismo de asignación de puestos se recogen en los artículos 19, 20 y 23 del Reglamento del Centro. La composición del Consejo de Facultad y el mandato de sus miembros está regulado en los artículos 64.1 y 64.3 respectivamente de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Cuarto. Esta convocatoria, el calendario y todo lo que se derive del presente proceso se hará público en los tablones oficiales del Centro y en la página web de la Facultad.

El Decano: Carlos M^a Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015

CSV: 14520d7b558e08249cc552afdd5d1384	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	DECANO	11/09/2025 09:53:00	